DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861045565

(415)7707212489984(8020) 000001486104556 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 5 1 2 3 7 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	37512372	1995/08/30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTOS	GALEANO	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sig
ECOFERREAGRO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 14 24 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: claudiapatricia_santos@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 3 3 8 3 4	2 7 1 9 0 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 0 0 9 0 3	8 6 9 2	2 0 2 1 0 3 1 6	4 6 2 0		2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 8

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores		
54. Código	55. Forma / 56. Tipo	Servicio	1 / 2 / 3
		57. Modo	
		58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 07 / 15 : 59: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Claudia Santos · 37512372

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SANTOS GALEANO CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-09-2022 03:59:15PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO